

CONSTANCIA: 16-04-2024. Informo al Señor Juez lo siguiente:

Los Herederos indeterminados de MARIA AMPARO GIRALDO OROZCO fueron emplazados:

Se registró en la lista nacional de emplazados, el 02-02-2024. Transcurrieron los días 05, 06, 07, 08, 09, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22 y 23 de febrero de 2024.

Vencido el término no compareció la parte emplazada. Colpatria contestó.

A DESPACHO



NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Auto interlocutorio No. 893

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL
FINANFUTURO ANTES CORPORACION ACCION POR
CALDAS ACTUAR MICROEMPRESAS

DEMANDADOS: ANDRES FELIPE CASTILLO GIRALDO
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS
DE MARIA AMPARO GIRALDO OROZCO

RADICADO: 170014003002-2023-00580-00

Cumplidos los requisitos del artículo 108 del CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, fueron emplazados los HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA AMPARO GIRALDO OROZCO a fin de que comparecieran al proceso del asunto, para hacer valer sus derechos.

Se incluyó en el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, EL DIA 02/02/2024, transcurrió el término legal y como la persona emplazada no compareció, se procede a nombrar CURADOR AD LITEM, con quien se surtirá dicha notificación.

Por lo expuesto el Juzgado Segundo Civil Municipal de Manizales Caldas

RESUELVE

PRIMERO: Designar CURADOR AD LITEM para representar a los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARIA AMPARO GIRALDO OROZCO, en este proceso EJECUTIVO incoado por LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL FINANFUTURO ANTES CORPORACION ACCION POR CALDAS POR CALDAS ACTUAR MICROEMPRESAS y a quien se surtirá la notificación del auto que admitió la demanda en su contra, al abogado

Dr. German Arturo Montes Camargo

german.m.montes@gmail.com

carrera 24 No. 21-40 Edificio Inca Piso 9 Oficina 5 del Municipio de Manizales

SEGUNDO: Notifíquese al curador nombrado y adviértasele que en el evento que pretenda excusarse de la aceptación al cargo deberá allegar constancia actualizada de los procesos donde ejerce las funciones como apoderado de oficio.

TERCERO: Se pone en conocimiento el informe presentado por el BANCO COLPATRIA para los fines que sean pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 17-04-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario